

Referencia: SF/SH
Nº expediente: 16-35/02831

RESOLUCIÓN del Director DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO DE ACREDITACIÓN/INSCRIPCIÓN DE ESPECIALIDADES POR CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 122/2011, DE 17 DE MAYO.

Vista la solicitud de fecha 14/07/2016 y nº de registro de entrada 958647 presentada por la Entidad "CENTRO SUPERIOR DE FORMACION EUROPA-SUR SA" para la **ACREDITACIÓN/INSCRIPCIÓN** de especialidades a tenor de lo preceptuado artículos 5, 6 y 9 del Decreto 122/2011, de 17 de mayo, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo.

VISTO el informe técnico emitido por el Servicio de Formación.



EN VIRTUD de las competencias conferidas por el artículo 9.5 del ya citado Decreto.

RESUELVO,

PRIMERO. Otorgar a la Entidad "CENTRO SUPERIOR DE FORMACION EUROPA-SUR SA" la Acreditación/Inscripción de las Especialidades y autorizar su impartición en los Centros de Formación, relacionados a continuación:

Avda. Doctor de la Rosa Perdomo, nº 2
38071 – Santa Cruz de Tenerife
Tlfno.: 922-47-49-99 – Fax: 922-47-49-17
www.gobiernodecanarias.org/empleo

Calle Crucita Arbelo Cruz, s/n
35014 – Las Palmas de Gran Canaria
Tlfno.: 928-45-58-58 – Fax: 928-13-89-43

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ALEJANDRO DAMIAN MARTIN LOPEZ	Fecha: 05/08/2016 - 13:32:06
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 16/00104 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 08/08/2016 12:50:30	Fecha: 08/08/2016 - 12:50:30
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Y5GFCEpphf41NwV1OUh5agDXg0RwX7S0	 
El presente documento ha sido descargado el 08/08/2016 - 13:30:22	



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	HORAS	CÓDIGO SEDE	CÓDIGO INSTALACIÓN	SEDE LOCALIDAD
IMSV0109	MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES	510	1125.01	1125.01.11 y 1125.01.13	CALLE MENDOZA 6 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
IMSV0408	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN CINEMATOGRAFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES	440	1125.01	1125.01.11 y 1125.01.13	CALLE MENDOZA 6 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
IMSV0209	DESARROLLO DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA INTERACTIVOS	540	1125.01	1125.01.11 y 1125.01.13	CALLE MENDOZA 6 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ARGG0212	ILUSTRACIÓN	750	1125.01	1125.01.14 y 1125.01.12	CALLE MENDOZA 6 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ARGG0110	DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS	600	1125.01	1125.01.14 y 1125.01.12	CALLE MENDOZA 6 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
IMSV0108	ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES	490	1125.01	1125.01.11 y 1125.01.13	CALLE MENDOZA 6 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SEGUNDO. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 en relación con el artículo 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

El Director
Alejandro Martin Lopez

Este acto administrativo ha sido **PROPUESTO** en Las Palmas por:

LA JEFA DE SERVICIO DE FORMACIÓN II
Estefanía Morcillo Dorta

La Subdirectora de Formación
P.A. El Secretario General del Servicio Canario de Empleo
(Resolución nº 13/01161 de 1/02/2013)
EL SECRETARIO GENERAL
Guillermo Menvielle Gomez

2/2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ALEJANDRO DAMIAN MARTIN LOPEZ	Fecha: 05/08/2016 - 13:32:06
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 16/00104 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 08/08/2016 12:50:30	Fecha: 08/08/2016 - 12:50:30
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Y5GFCEpPhf41NwV1OUh5agDXg0RWX7S0	
El presente documento ha sido descargado el 08/08/2016 - 13:30:22	

